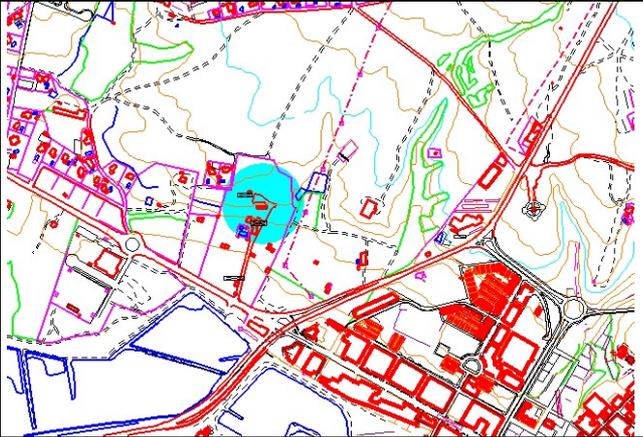


<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>		<b>FICHA Nº:43</b>
<b>NOMBRE</b> CASA ENCARNADA BAHÍA		<b>LOCALIZACIÓN</b>
<b>PROPIEDAD</b> Privada	<b>CATALOGACIÓN</b> Bien de Relevancia Local (B.R.L.)	<b>NIVEL DE PROTECCIÓN</b> Parcial

<b>DOCUMENTACIÓN GRÁFICA</b>	
<b>Plano</b>	<b>Fotografía</b>
	

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN</b>			
<b>PARCELA</b> m2.	<b>CONSTRUIDA</b> m2.	<b>TIPOLOGIA</b> Arquitectura doméstica urbana. Edificación aislada	<b>CRONOLOGÍA</b> s. XX
<b>CRITERIOS DE COMPOSICIÓN</b> Vivienda unifamiliar de dos plantas con torreón cubierto a cuatro aguas, con dos ventanas. En fachada dos volúmenes salientes con terraza y mirador.			
<b>ELEMENTOS DE INTERES</b> Volumetría exterior		<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b> Bueno		<b>ENTORNO DE PROTECCIÓN</b> El inmueble se encuentra propuesto como Bien de Relevancia Local. Su valor es exclusivamente el tipológico; podrá acometerse para su adecuación a nuevos usos el vaciado total o parcial y la remodelación interior, manteniendo sus fachadas exteriores y cubiertas, permitiéndose no obstante, derribos parciales para sustitución de fábricas dañadas, bajo el criterio de consolidación. En caso de ser necesaria la reposición de la carpintería exterior, y la cerrajería de forja o fundición, añadida deberá ser de materiales similares a los existentes. El acabado exterior de los cerramientos mantendrá su textura original. Sus nexos con posibles ampliaciones, en caso de edificios dotacionales, deberán ser livianos. Los trabajos de restauración, sea cual sea el carácter de la obra a realizar, mayor o menor, deberán ser avalados por facultativo superior competente, mediante la redacción de los documentos adecuados con nivel mínimo de Proyecto Básico y una Memoria de Calidades, para su examen por una Comisión Mixta Dictaminadora, que podrá imponer condiciones más restrictivas, para una mejor conservación del inmueble. PLANOS ENTORNO DE PROTECCIÓN: HOJA Nº4	
<b>NIVEL DE INTEVENCIÓN MÁXIMO</b> Conservación, restauración y consolidación. Se permiten obras de adecuación y mejora del interior sin alterar las características tipológicas del edificio			

<b>REFERENCIA HISTÓRICA</b>